INFORME DEL COMISARIO
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CONELSA S. A.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CONELSA. A.

De mis consideraciones:

En atención a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CONELSA S.A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías a saqueral a la parte pertinente al artículo 277 y siguientes con la resolución No. SG.-CA.2104 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992, presento a satisfacción mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2015.

1. La administración de la empresa ha sido ejercitada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

   El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

   La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de propiedad de la empresa se encuentran en seguridad y los sistemas de control interno satisfactorio.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2015 ha sido Satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo hay una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y en las disposiciones para las sociedades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas a los registros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2015, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

DENIS FARFAN CASTRO
COMISARIO